



## **CNSS decide incluir personas discapacitadas y VIH positivo Régimen Subsidiado**

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), aprobó incluir de forma directa a los beneficiados del Seguro Familiar de Salud (SFS) de Régimen Subsidiado a las personas de bajos ingresos discapacitadas y portadores del VIH positivo Régimen Subsidiado.

Mediante resolución dispuso lo siguiente:

**Resolución No. 212-02: Se autoriza al Seguro Nacional de Salud (SENASA) a afiliarse directamente como beneficiarios del Seguro Familiar de Salud del Régimen Subsidiado a las personas discapacitadas y VIH Positivas que cumplan con los parámetros legalmente establecidos para el Régimen Subsidiado.**

Con esta decisión el CNSS continúa con el cumplimiento de los temas aprobados en la Cumbre por la Unidad Nacional Frente a la Crisis Económica Mundial.

Esta resolución del órgano rector del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), tiene un gran impacto social para que estas personas discapacitadas y con VIH positivo puedan contar con un seguro de salud.

Consejo Nacional de Seguridad Social.  
"Torre de la Seguridad Social Presidente Antonio Guzmán Fernández".  
Avenida Tiradentes No.33,  
Ensanche Naco. Santo Domingo, República Dominicana.  
Teléfonos: 809-472-8701 y 1-809-200-0550.  
Desde el interior sin cargos. Fax: 809-472-0908.  
[www.cnss.gob.do](http://www.cnss.gob.do)

12 de julio 2009

ESPACIO PAGADO